

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVIII

REDACCION Y ADMINISTRACION
Descalzos, 6.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 26 Mayo de 1920

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 916

No hay que dormirse

Dentro de pocos días habrá de discutirse en el Congreso el presupuesto de Instrucción pública. Nuestros lectores saben ya lo ocurrido en la Comisión, en donde hemos conseguido derrotar al Gobierno; pero éste prepara su desquite por medio del voto particular del señor Ordóñez, presidente de la misma.

Nuestro interés está, pues, en que dicho voto no prevalezca y sí el dictamen de la Comisión. En este sentido deben ser dirigidas todas las gestiones del Magisterio y de sus Asociaciones.

La Comisión permanente de la Asociación provincial leonesa no ha perdido el tiempo estos días. Acompañada por todos los maestros de la capital, ha visitado a las autoridades, Corporaciones, sociedades obreras, diputados, etc., para recabar su apoyo en favor del Magisterio, hallando en todas partes favorable acogida sus pretensiones.

Creemos que las Asociaciones de partido no descuidarán tampoco un momento sus gestiones cerca de los diputados de su distrito. Los momentos son críticos.

No hay que dormirse.

Fiesta escolar en Valverde de la Virgen

Día primaveral; a los lados de la polvorienta carretera dos largas filas de niños con sus banderas multicolores; en el centro, las banderas oro grana de las escuelas; una nube de polvo anuncia la llegada del Sr. Delegado regio, ingeniero jefe de Montes, inspector jefe de Primera enseñanza y otras personalidades; un confuso murmullo de los habitantes del Ayuntamiento y las tiernas, múltiples y argentinas voces de los niños cantando la Marcha Real, es su recibimiento; vivas contestados unánimemente, rasgan a cada paso el himno escolar; el tañer de las campanas se eleva al cielo limpio y puro como de gloria y alegría juveniles.

Apenas es capaz la iglesia de contener a la numerosa e infantil legión que oye con profundo recogimiento la misa solemne; en el presbiterio, los señores citados y las autoridades municipales; al otertorio, el ilustrado párroco don Jesús Gallego, dirige a los

niños una oración vibrante de amor y de cariño, poniéndoles de manifiesto la importancia del acto religioso cultural que se celebra y exhortando a niños y maestros a continuar por el camino emprendido.

El Himno Eucarístico, cantado por los maestros del Ayuntamiento llamó la atención por su perfecta interpretación.

A la salida de misa los niños formados en derredor de su bandera, cantaron el himno, a la misma letra de Sinesio Delgado, mereciendo la aprobación de la numerosa concurrencia.

La hora de la comida fué quizá la más llamativa y de las más atrayentes; imposible describir tanta escena de confraternidad, tan ameno cuadro como formaban los numerosos corrillos al aire libre; en todos los comensales reinó la más jovial alegría y el más acendrado compañerismo.

Por la tarde, a las tres, se comenzaron los preparativos de la plantación del árbol por los niños del pueblo, ya que los restantes del Ayuntamiento la habían celebrado el día de San José, con entusiasmo y pompa no acostumbrados.

Desde estas columnas podemos asegurar al señor ingeniero-jefe de Montes, que quizá ningún donativo de plantas fué, ni tan ansiado, ni tan agradecido, como el presente.

Durante el acto de la plantación, los niños de la escuela de Valverde y los de las restantes del Municipio, cantaron diversos himnos, mostrándose incansables las señoras maestras del Ayuntamiento.

Acto seguido, y en correcta formación, se dirigieron los niños a la casa Consistorial; desde su balcón principal era majestuoso el espectáculo presenciado; niñas y niños, en primer término; el vecindario, en masa, de los ocho pueblos, circundaba sus escolares.

El Ilmo. Sr. Delegado Regio, dirigió la palabra a la multitud; los que no conocíamos su ardiente amor hacia la niñez y la escuela, quedamos convencidos de que éstos son sus más puros ideales. En su disertación observamos que sus palabras eran todo amor, todo celo, todo entusiasmo por los escolares; sacamos el convencimiento de que los momentos más dulces de su vida son los que pasa respirando el ambiente de los niños; su amor y entusiasmo por ellos le hizo desde el primer momento ser

escuchado con atención y sin cansancio, prueba bien palmaria de que supo llegar a sus corazones, dándoles energía para emprender la regeneración de nuestra patria, augurándonosla grande y gloriosa.

El señor Ingeniero Jefe de Montes, dirigió la palabra a los asistentes. Lástima grande que su disertación fuese tan breve, mas de sus cortas palabras, sacamos la concreción de que es un entusiasta de la infancia; concedió a este acto la importancia, agronómica y forestal que tiene y que demostró atinadísima, produciéndonos íntima satisfacción, que la escuela de hoy cuente con tan entusiastas como valiosos admiradores, en todas las clases sociales, por altas y encumbradas que se hallen.

A continuación el digno Inspector Jefe don Ignacio García nos dirigió la palabra. Los que le conocían como orador y entusiasta de actos culturales, podemos decir que se nos reveló, mucho más elevado, que lo que suponíamos. Toda su larga disertación fué selecta, pero tuvo momentos de tan intensa sublimidad hablando del árbol, que el entusiasmo se desbordó, y vivas brotados espontáneamente de sus corazones, manifestaban muy a las claras hasta dónde penetraban sus palabras y sus enérgicos dichos.

La última parte de su disertación, enérgica y elocuente como suya, fué dirigida a las madres, exhortándolas a cumplir lo que su nombre simboliza y a la juventud distraída y presa en las garras de la ignorancia y libertinaje; a los padres dirigió palabras tan convincentes y encaminadas a robustecer la autoridad de la escuela, y lo necesario de la asistencia a ella, que hablando de la Fiesta grandiosa y sublime de la Asistencia Escolar, hubiéramos estado escuchándole días enteros.

Los maestros de primera enseñanza de Fresno del Camino, Montejos y la Virgen del Camino, también hicieron uso de la palabra hablando, ya de la grandeza de la fiesta celebrada, ya de la importancia del árbol y de la cultura como base del engrandecimiento patrio, prestando todos su humilde óbolo, para que resultase fiesta grandiosa y de recordación.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos por el numeroso público que les prestó su más favorable atención, produciendo esta fiesta en todos

los asistentes el convencimiento de que actos como el celebrado hacen patria rodeando de gloria y atractivos a la humilde Escuela Rural.

Para terminar la fiesta, el Ayuntamiento entusiasta colaborador de ella, obsequió con una merienda a los 500 escolares

Réstanos dar los pláemes a los organizadores de ella, y las gracias a todos los que con su presencia realizaron este acto sublime y hermoso, ansian o su repetición.

La Virgen del Camino 23-3-19
Vitaliano Santamaría Herrerero

N. de la R.—No olvidaremos nunca los que tuvimos el alto honor de presenciar tan hermosa fiesta cultural, que el celoso, entusiasta y competente maestro de la Virgen del Camino don Vitaliano Santamaría, al ordenar que sus alumnos ejecutaran algunos ejercicios de gimnasia sueca, nos hizo pasar un rato encantador, revelándose el joven profesor como consumado pedagogo, siendo digno del más caluroso aplauso y de las más merecidas alabanzas.

Sabemos que todo el pueblo de la Virgen está satisfechísimo de la labor profesional de este incansable educador, cosa que en extremo nos place consignar en este pequeño comentario.

OFICIAL

ASCENSOS
(Conclusión)

5.º Que asciendan: a 3.000 pesetas en corrida de escalas, cubriendo el sueldo vacante en febrero del señor Castaño número 404, don Francisco Cascó, número general 883; a 2.500, en la resulta anterior, don Antonio Pamiés, 1.838, y a 2.000, don Leopoldo Fernández Santa Eulalia, 6.575; reingresado con la antigüedad económica del 1.º del corriente mes.

6.º Que asciendan: a 2.500 pesetas, cubriendo el sueldo vacante en enero del señor Rincón, número 1.212, don Andrés Pajés, número general 1.849, y a 2.000, en la resulta anterior, don Valentín Anguiano, 8.209; con la antigüedad económica de 1.º de febrero último.

7.º Que asciendan: a 2.500 pesetas en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en febrero de los señores Jiménez y Crespi, números 1.658 y 1.676, don Fernando Muñoz, número general 1.841, y don Antonio Alcolea, 1.813, y a 2.000 don Jesús Mato, 9.193, y don Patricio Rodríguez, 7.918; con la antigüedad económica del 1.º del corriente.

8.º Que asciendan: a 2.000 pesetas en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en enero de los señores Morales, 3.377; Farina, 4.712; Ventura Martí, omitido; Fernández Arce, 4.099; Arenas, 2.102, y Merino, 3.692, don Graciano Alejandro Rivera, 7.420, don Ricardo Sosa, 1.611, don Manuel Pajés, 1.701; don Antonio Rodríguez Pereira, 7.760, y don Florentino Paja, 7.393; con la antigüedad econó-

mica del 1.º de febrero último y la del Escalafón de 1.º de agosto, lo mismo que sus demás compañeros los ascendidos.

9.º Que asciendan: a 2.000 pesetas, cubriendo los sueldos vacantes en febrero de los señores Arrechina, 4.657; Gallego, 2.375; Marin, 1.596; Pascual, 3.438; Gutiérrez, 1.812, y Figueroa, 2.044, don Manuel Díaz Huerga, número general 7.350; don Julio Castroviejo, y Calvo, omitido; don Juan López del Arbol, 7.258; don Hilario Jesús S. Amaba, 7.407, y don Gaspar Prieto, 7.409; con la antigüedad económica de 1.º de agosto último, a los fines de Escalafón.

10.º Que el número 458, señor Lletió, que figura en el apartado 3.º de la Real orden de 8 de enero último, asciende en la vacante del señor Martín, número 427; el señor Grau, número 439, que figura en el párrafo 4.º de dicha Real orden, asciende en la resulta a que se refiere el párrafo 2.º, y el señor Jou, número 440, cubre la vacante del señor Martínez, número 425, consigna en el 7.º apartado, la vacante de 5.000 pesetas ocurrida por fallecimiento, del señor Rodrigo número 18, la cubre don Joaquín Respino Navarro, a quien le estaba reservada por el número 1.º de la repetida Real orden de 8 de enero cesando, por tanto, de percibir las diferencias, desde el sueldo de 4.000 que disfrutaba, a partir del día 24 de enero en que se produjo la mencionada vacante. La antigüedad que corresponde a don Mariano Amor Ramos, ascendido en el número 3.º de la precitada Real orden, es la de 1.º de septiembre último, para todos los efectos, y la vacante que deja es de 1.500 pesetas, por cuyo motivo se aclara antes la antigüedad de los números 438, 439, 440 y 441; respecto al señor Satue número 364, como es baja, no asciende a 3.000. El número general 860 asciende dentro del cupo de plazas, a 3.000 pesetas; el 863, con la antigüedad de 1.º de septiembre; el 865, con la de 1.º de noviembre, los 868 y 869, con la de 1.º de diciembre, y el 876, señor R. Benítez, cubre la vacante de diciembre, del señor Plasencia, número 728. El número 1.799 asciende a 2.500 pesetas, dentro del cupo; el 1.828 cubre la vacante de diciembre, del señor Lorenz, 1.168; los números 1.801, 1.812, 1.803, 1.804, 1.805, 1.806 y 1.807, con la de 1.º de octubre; los 1.808, 1.809, 1.810 y 1.811, con la de 1.º de noviembre; los 1.812, 1.813, 1.815, 1.816, 1.817, 1.818, 1.819, y 1.821, con la de 1.º de diciembre, y los 1.822, 1.823, 1.824, 1.825, 1.826, 1.827, 1.830, señor Bojo; 1.831, señor Faura, y 1.832, señor Arenas, en el 1.º de enero. Ascienden a 2.000 dentro del cupo, y con la misma antigüedad del Escalafón que todos los otros Maestros ascendidos con distintos efectos económicos, y sin perjuicio del orden previsto de colocación, los señores G. Izquierdo, 6.431; Alcalde, 6.579; Bujeda, 9.384; Cortázar, 7.099; Morquillas, 7.171; Juarrán, 7.175; Moveñán, 7.886; Menendez, 7.576; Azabal, 9.385 y Barriá, 3.375 comprendidos en las series, y que reclamaron, así como los ya ascendidos. El señor Fuentes, ascendido a 2.500 en el número 9.º de la Real orden de

de enero, tiene el número general 1.806 antes citado; el señor Cervilla, ascendido en el apartado 14 a 2.000 pesetas, tiene el 6.428; los señores Palacios y Muelas, números 1.824 y 1.825, ya se ha dicho antes la antigüedad que les corresponde en el sueldo que pasan a disfrutar de 2.500. El señor Puig número 1.829, no asciende a 2.500 y figurarán al final de la categoría de 2.000 pesetas, por estar sustituido. El lugar que corresponde en el Escalafón a don Francisco Canós y a don Tomás Alvira, con arreglo al artículo 2.º del Real decreto de 6 de octubre de 1919, es el inmediato al de don Orencio Pacareo, número hoy 102, que ocupa el lugar relativo al último Maestro ascendido a 3.000 pesetas por Real orden de 5 de agosto de 1918. Por último la antigüedad que corresponde a los Maestros comprendidos en las últimas Sentencias y a los reingresados que deban figurar detrás de una promoción de opositores a restringidas, es la misma que la de los Maestros que inmediatamente les sigan en las respectivas categorías y, en su consecuencia, se acreditará a los Maestros que varían de puesto por la Sentencia de 9 de abril último, la antigüedad de 1.º de agosto de 1919, unificando las Secciones administrativas, de conformidad a dicho cómputo económico, el distinto criterio sustentado por las mismas al tratar de cumplir la Real orden de 29 de septiembre próximo pasado.

II. Que asciendan: a 3.500 pesetas, en corrida natural de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en febrero de las señoras R. Ramos, número 148, e Hidalgo, número 247, doña María Rosa Llopis, número general 424, y doña Julia Clara Crespo, 425; a 3.000, en las dos resultas anteriores, doña Joaquina Garañal de Lecinda y doña Victoria Zárate Zurita, de oposición restringida; a 2.500, doña Carmen Cánovas, número 1.695, y doña María del R. Mateo, 1.695, y a 2.000 doña Gabriela Vicente Iza, 5.472, y doña Angela Labrada, 5.473, con la antigüedad económica del día 1.º del actual.

12. Que ascienda a 3.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo la vacante, en febrero, de la señora Machaa, número 715, doña Carolina G. Calvo, 822; a 2.500 doña Matilde Sabatel, 1.695, y a 2.000 doña Humbelina García, 5.474, con la antigüedad económica del día 1.º del corriente.

13. Que asciendan: a 2.500, en corridas de escalas, cubriendo las vacantes en febrero de las señoras Such, 1.632; Navales, 1.163; Algarín, 867, y Aragonés, 1.467; doña Ignacia Rubio, 1.696; doña María P. González, 1.607; doña Josefa Palos, 1.698, y doña María M. Muñoz, 1.699, y a 2.000 pesetas doña María Reyes, 5.475; doña Laura González Cruz, 5.477; doña Bernardina González González, 5.479, y doña María de la Torre, 5.480, con la antigüedad económica del día 1.º del corriente marzo.

14. Que asciendan: a 2.000 pesetas, cubriendo los sueldos vacantes en enero último de las señoras Rojo, 4.626, y Reig, 4.709, doña Juana Fernández Leis, 5.785, y doña Encarnación Fernández Martín, 5.456, que reclamaron en su día, con la antigüedad económica del día 1.º de febrero último.

15. Que asciendan: a 2.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en febrero de las señoras Peiro, 2.110; Ballester, 3.124, y Andresa González, 1.323, doña Emilia Castaño, 5.696, reclamante; doña Soñia Pérez, 5.481, y doña Gloria Gallo, 5.482, con la antigüedad económica de 1.º del actual.

16. Que en vista del parte de la Sección administrativa correspondiente, se anulen los ascensos

de doña Evarista Balsa, número 3.942, por tener derechos limitados, y doña Amalia Alvarez, número 4.045, por haber obtenido la plenitud en 1916; y ascienden en su lugar a 2.000 pesetas doña Estrella E. Gasta, 5.484, y doña María Pérez del Río, a 485, procedentes de las oposiciones de 1914.

17. Que doña María Barbeito Cerviño, ascendida a 5.000 pesetas en el número 2.º de la Real orden de 21 de febrero último, ocupe en su día el lugar del Escalafón inmediato inferior al de doña María Asunción Riñón, que es el que le corresponde con arreglo a la Sentencia de 30 de octubre último.

18. Que los ascensos que se otorgan en los apartados 15 a 21 de dicha Real orden son a 2.000 pesetas, según se expresa en los correspondientes párrafos insertos en el «Boletín Oficial» número 18, ya corregidas las erratas de imprenta.

19. Que la resulta a 3.000 pesetas a que se refiere el párrafo 5.º de la Real orden de 21 de febrero la cubre por ascenso doña Julia Coleto Rodríguez; las del párrafo 1.º, doña Paulina Monforte Fernández y doña Enriqueta Lucas Ona; la vacante en diciembre a que se refiere el párrafo noveno, doña Petra Osso Benedicto; la resulta en el párrafo 22, doña María Cecilia Carriado y Abadía, y la del párrafo 7.º, doña Vicenta García Fernández Villanueva, con las antigüedades consignadas en los respectivos párrafos y en vista de que dichas seis maestras proceden de oposiciones restringidas, correspondiéndoles el lugar y el ascenso a 3.000 pesetas citado, en cumplimiento del artículo 2.º del Real decreto de 6 de octubre último, y quedando, por tanto, sin valor ni efecto los ascensos en suspenso y sin diligenciar de las maestras números 823, 824, 825, 826 y 827.

20. Que la antigüedad, a los fines del Escalafón, para todos los Maestros y Maestras ascendidos en la presente Real orden, es la misma que la económica, salvo lo dispuesto en los ascensos a 2.000.

21. Que los Jefes de las Secciones provinciales administrativas confeccionarán en todo caso las nóminas adicionales que sean procedentes.

De Real orden etc.—Madrid, 9 de marzo de 1920.—RIVAS—(Gaceta 15 marzo).

1.º de febrero de 1920. (Gaceta del 18.)—Real orden resolviendo expediente de clasificación de la escuela fundada por don Juan Antonio López en Moreda (León).

«Visto el expediente relativo a la clasificación de la escuela de Moreda (León), fundada por don Juan Antonio López:

Resultando que instruido expediente a virtud de denuncias presentadas por varios vecinos de Moreda, Ayuntamiento de Valle de Finolledo, provincia de León, de los documentos y diligencias aparece: que don Juan Antonio López, vecino de Moreda, por su testamento de 16 de marzo de 1822, entre otras disposiciones ordenó que la posesión cercada que tenía de dos fanegas, poco más o menos, al sitio de la Cruz, la dejaba a beneficio de una escuela que se estableciera en dicho pueblo de Moreda, a cargo de un maestro de primeras letras que enseñase a leer a niños y niñas gratuitamente; que se construyese una casa para habitación del maestro; que se comprase fincas por valor de 6.000 reales los que con la cercada que antes se nombra se pusieran en renta y esta se aplicaría en cartillas, plumas, etc., por el párroco de dicha villa, a quien encomendó el arriendo de los bienes y sus cuidados:

Resultando que, según relación que obra en el expediente, el capital de Fundación lo constituyen

actualmente la casa escuela y varias fincas rústicas, que en junto hacen un valor 5.692 pesetas, con una renta anual de 204 pesetas:

Resultando, que, según certificación, las condiciones de los locales del edificio-escuela son deficientes; que se han publicado edictos y no se ha opuesto pretensión alguna a la tramitación de este expediente, y que la Junta provincial de Beneficencia ha informado en sentido favorable a la clasificación de la referida obra pía:

Considerando que, conforme al art. 2.º del Real decreto de 27 de septiembre de 1912, constituyen las Fundaciones benéfico-docentes el conjunto de bienes destinados a la enseñanza e incremento de las artes, ciencias y letras, cuyo patronato fué regulado por los fundadores y encomendado a personas o entidades determinadas, y que bajo este concepto es indudable que la Fundación-escuela instituida por don Juan Antonio López en Moreda tiene dicho carácter, por lo que procede su clasificación de benéfico-docente:

Considerando que el patronato de la obra pía ha de reconocerse a favor del párroco de dicha villa, con obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas al Protectorado:

Considerando que, dado el carácter de amortizados que tienen los bienes inmuebles que constituyen esta Fundación, y debiendo estimarse por este hecho sometidos a las leyes desamortizadoras, al ministro de Hacienda incumbe su renta e indemnización por ella, pues así se ha declarado por sentencias de 3 de febrero de 1899 y Real orden de 24 de enero de 1864:

Considerando que esta resolución habrá de comunicarse a los centros y entidades que consigna el art. 45 de la Instrucción del ramo de 24 de julio de 1913,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se clasifique de índole benéfico-docente la Fundación-escuela instituida por don Juan Antonio López en Moreda, provincia de León; y 2.º Que se reconozca el patronato de la misma a favor del párroco de dicha villa, que vendrá obligado a presentar presupuestos y rendir cuentas periódicamente al Protectorado.—El director general, Poggio.—Señor Gobernador civil, presidente de la Junta provincial de Beneficencia de León»

Impresiones

Cada vez peor

Me refiero a la vida económica del Magisterio en general. Que ésta es más mísera hoy que ayer y ayer que anteayer, es una verdad. Y que este año lo es más que el año pasado, o que hace seis años, es otra verdad. Verdades ambas que demostraré.

Comprendo que ante mis afirmaciones, muchos se preguntarán, cómo se entiende esto, siendo así que nos han aumentado el sueldo y en fecha próxima volverán a aumentarlo. Mas... poco a poco, compañeros; que a todo le llegará su turno. El hecho de que convengamos en los aumentos habidos, no da derecho a asegurar como cierta la mejora que se anuncia; la pelota está todavía en el tejado, los políticos andan con las manos (por cierto no muy limpias) en la masa, y esta puede agriarse. Pero... ¡que caramba! no seamos pesimistas. ¡Si al fin y al cabo a mí me da lo mismo! ¿Quieren mis lectores dar por conseguido tan cacareado, regateado, deseado y menguado aumento? Sea; pero si creen que con

este y los anteriores, ya está resuelto el problema de la vida, han de saber que no, y mil veces no. La huésped con que no cuentan, se encargará de salir al paso, con aquel cantar popular que dice:

«Que no te peines a lo torero; que no te peines, que no te quiero.»

Es decir, que no hay por qué alegrarse ni hacerse ilusiones, pues nunca con más propiedad se está empleando la antigua frase, «tienes más hambre que un maestro de escuela». ¿Que sí? ¿Que no? A las pruebas me remito.

De todos es sabido, que antiguamente el sueldo de oposición o de entrada, era de 825 pesetas, y que con las retribuciones y demás, venía el maestro percibiendo un ingreso anual de unas 1.200 pesetas. En 1914, el sueldo de entrada era de 1.000, y contando 250 de la gratificación de adultos, hacen un ingreso de 1.250.

En 1919, se aumentó el sueldo hasta 1.500 pesetas, que sumadas con las 250 de adultos, resultan 1.750 pesetas.

Y por último, ahora en 1920, vamos a considerar como conseguido (según prometimos, y aunque para ello falte mucho), que el sueldo de entrada es de 2.000 pesetas, y tendremos que, con las 250 de la gratificación de adultos, los ingresos se elevan a 2.250 pesetas.

Reuniendo todos estos datos en un cuadro, tendremos:

= INGRESOS =

Años	Pesetas	Aumentos por % sobre el año de 1909
1909	1.200	
1914	1.250	4
1919	1.750	46
1920	2.250	87

Hagamos también un cálculo parecido, en cuadro aparte, con los gastos, en lo que al pan y a la carne se refiere, por ser los artículos de mayor consumo, y tendremos:

= GASTOS =

Años	Precio en ptas. del kilo de pan	Precio en ptas. del kilo de carne	Aumento por % sobre el año de 1909	
			En el pan	En la carne
1909	0'25	1'40		
1914	0'35	1'70	40	22
1919	0'65	4'00	160	183
1920	0'75	4'25	180	204

En resumen, vemos que los ingresos han aumentado desde 1909, el 87 por 100 y los gastos el 192 por 100. Es decir, que para hoy estar en iguales condiciones que aquel año (que todavía llaman de sueldos irrisorios), sería necesario que tuviéramos casi triple sueldo, y... ¡cuán lejos estamos de eso, ya que ni siquiera logramos el doble!

¿Se convencen ahora mis lectores de que vamos de mal en peor? Pero aún hay más.

Si nuestros sueldos los comparamos con los de otros funcionarios del Estado, vemos que en 1914, había mayor diferencia en los sueldos que en 1909; que hoy es mayor ésta que en 1914; y, a juzgar por las muestras, la diferencia se acentuará más aún en lo sucesivo. ¿No lo indica así el hecho actual, de que cuando van a conceder a los maestros un pequeño aumento, para acercarlos a la tan suspirada equiparación, ya los demás funcionarios han obtenido una mejora por pocos sospechada, mucho más cuantiosa que la nuestra?

Si, queridos compañeros, si; consideremos que en las altas esferas de la política y del Gobierno, sólo se pide para los empleados que proporcionan ingresos al Estado, y con eso, tendremos explicadas muchas cosas. Al Magisterio, que sólo produce gastos, ¡que lo parta un rayo! ¿Verdad?

Pero bueno; a lo principal. ¿Se han acabado de convencer mis

compañeros de lo que les digo? ¿Se han enterado las Asociaciones, y especialmente la Nacional, que el aumento que nos van a conceder no responde, ni muchísimo menos, a las circunstancias y necesidades actuales? ¿Sí? Pues con hechos esperamos lo demuestren.

Isturriberrigorrimateca

Oposiciones

La Dirección General de I.ª enseñanza ha dirigido a las Secciones administrativas un telegrama circular al tenor siguiente:

«La convocatoria de ingreso no incluye artículo 34 del Estatuto. Sin vigor Real Decreto de 1918 (19 de Octubre), no hay prácticas de ejercicios, el que se presente tiene que ganar plaza de las anunciadas y en propuesta. Lo cual se advierte para evitar posibles confusiones».

El artículo 34 a que se refiere dice así:

A estas oposiciones podrán concurrir los maestros nacionales que tengan derechos limitados con objeto de adquirir plenitud. Para lograrlo será necesario un certificado del Tribunal que acredita la aprobación de los ejercicios. Estos opositores no consumirán plazas de las anunciadas.

No podrán ser opositores los maestros nacionales con penitencia de derechos, sino en el caso de proveerse nominalmente plazas de nueva creación. En tal caso se cubrirán las resultas de aquéllos en la misma oposición».

Como se ve las oposiciones son exclusivamente libres y para la provisión de plazas de entrada.

A LOS ASPIRANTES A LA CARRERA

DEL MAGISTERIO

Un principio o teorema de Mecánica, dice: «La resultante de varias fuerzas, que actúan sobre un cuerpo dirigidas en el mismo sentido, es igual a la suma de las componentes». Basados, sin duda, en este principio, todos los elementos obreros se han unido a través de los tiempos, para conglomerar una diversidad de fuerzas humanas en una resultante única que les permitiese, paulatinamente, sacudir el yugo de la esclavitud patronal y mejorar su humilde condición de obrero.

La unión de estas modestas clases, despertó, sin duda, en los maestros segovianos el deseo de unirse, para recabar un derecho usurpado por un Real decreto que nos privó la entrada en la carrera del Magisterio Nacional.

¿Qué representan nuestras carreras para todos los que sufrimos las consecuencias de tan descabellada disposición? Un lujo para aquellos que tienen lo suficiente en sus hogares y una ruina para los que, por desgracia, hicieron sus estudios buscando una remuneración tan deficiente como dudosa.

Pretende el Estado el fomento y mejora de la enseñanza nacional, estableciendo la entrada por oposición.—Ahi está la clave del mal que sufrimos, porque este es un medio de favoritismo para unos y postergación para aquellos estudiantes que, llenos de vida intelectual sucumben en la miseria por no disponer de recursos suficientes para tales ejercicios.

La mejora de la enseñanza en España está en las Normales, está en la inspección, y mientras esto no se lleve a cabo con toda pureza, no harán nuestros gobiernos más que invertir los términos de la ecuación.

He aquí, pues, la necesidad, algunos compañeros del Magisterio, de unirnos, para que esa diversidad de energías esparcidas se conglomeren y formen una resultante única que obligue al señor Ministro de Instrucción Pública a modificar los medios de entrada en la carrera del Magisterio Nacional.

Constantino González

Posada 14 Marzo 1920

MISCELANEA

El 18 del actual se ha inaugurado oficialmente el servicio postal aéreo entre Barcelona y Baleares.

El biplano encargado de transportar la correspondencia tiene capacidad para cinco personas y 600 kilos de carga.

El Banco de España ha tenido, durante el año de 1919, un beneficio líquido de 54 millones de pesetas. Esta ganancia representa el 25 por 100 del capital social.

Los que tienen acciones en nuestro primer establecimiento bancario, están haciendo un bonito negocio.

Dos doctores del Instituto Pasteur han descubierto el microbio de la encefalitis letárgica, según dice el «Petit Journal».

La Diputación provincial de Madrid aprobó un proyecto de construcción de una Plaza de Toros Monumental—asi, con mayúscula—capaz para 26.000 espectadores.

En cambio muchos niños madrileños no asisten a la escuela porque, además de no existir éstas en número suficiente, algunas carecen de locales y otras se hallan pésimamente instaladas.

¡Y así va el mundo!

Ha sido aprobado en definitiva por el Parlamento de los Estados Unidos el proyecto de ley del senador Sr. Keydon, por el cual se hace obligatoria en Norteamérica la asistencia a las escuelas, durante doscientas horas al año, por lo menos, a los nacionales, desde la edad de dieciséis a veintidós años, y los extran-

jeros que no sepan inglés desde los dieciséis a los cuarenta y cinco.

La Diputación de Badajoz debe a sus empleados 31 meses de sueldo, y sostiene un Manicomio donde hay 175 hombres y 85 mujeres que carecen de ropas y de alimento suficiente.

En algunas habitaciones, de escasas dimensiones, duermen sobre montones de paja podrida y en hacinamiento completo 24 hombres.

El establecimiento carece de instalación hidroterápica, ocurriendo algunas veces que los alienados se ponen bajo los grifos de las fuentes para tomar duchas.

¿Y no hay sanción para estos crímenes de nuestras Corporaciones provinciales?

En España, según el señor Prado y Palacio, hacen falta 70.000 escuelas.

En cambio hay 400 plazas de toros, donde mueren anualmente 7.000 caballos; hay 30.000 presidiarios, 25.000 ciegos, 24.000 hospicianos, y sólo en Madrid 40.000 prostitutas y 35.000 en Barcelona.

La militarada realizada en Alemania, para restaurar la monarquía, ha fracasado.

En Portugal ha surgido un movimiento revolucionario. En Lisboa, las turbas han desarmado a la guardia republicana. Han explotado varias bombas, que produjeron muertos y heridos.

El martes, a las doce, ha comenzado la huelga de ferroviarios en toda España.

La Prensa denuncia que los Consejos de Administración de las grandes Compañías han tomado parte activa en la preparación y planteamiento de la huelga para conseguir la elevación de las tarifas. Y ello debe ser cierto, pues en Irún y en Sevilla han sido detenidos algunos agentes de las Compañías, que daban órdenes a los huelguistas.

Roque

NOTICIAS

Para el día 29 están puestos al cobro los libramientos de marzo, los de material diurno del 4.º trimestre y los de gratificación de adultos de diciembre de 1918.

Por la Inspección se ofició al alcalde de Lucillo para que facilite local, vivienda y mobiliario al maestro de Molinarrera, por haber sido destruidos por un incendio.

Se participa a la Dirección general que se anuló el expediente de abandono de destino incoado contra la maestra de Rodillazo.

A la Superioridad se remitió expediente incoado por el Ayuntamiento de Matallana para crear una escuela en el Barrio de la Estación.

Al alcalde de Cubillas se le ordena que proporcione habitación y local-escuela al maestro de Llamas de Rueda.

Ha sido nombrada maestra propietaria de la escuela de Sotres (Oviedo), doña Felipa Riaño Rodríguez.

Por la Sección de Oviedo han sido nombrados maestros interinos:

Don Gervasio Bartolomé Sevilla, de San Félix.

Don Julio Salvador Díaz García, de Castrillo.

Se cursó a la Dirección general instancia de D. Gabino Gutiérrez, maestro de Carbal de la Legua, solicitando ascenso a 2.000 pesetas.

Se cursó a la Junta de Pasivos instancia de doña Juana Escudero, maestra interina de la escuela nacional de Valtuille de Arriba, solicitando abono de haberes devengados y no percibidos en el mes de diciembre último.

Han sido desestimadas las instancias de doña Perpetua Rebordinos, doña Luisa Martín y doña María Esperanza Sanz, que solicitaban el ascenso a 2.000 pesetas.

Se crea, con carácter provisional, una escuela de asistencia mixta para maestro en el Barrio de Vega, Ayuntamiento de Noceda.

Ha solicitado la excedencia en su cargo de maestra propietaria de la escuela nacional de Santa Catalina, doña Melánea Díez Amo.

Ha sido nombrado maestro propietario de Combarros, del grupo B, D. Francisco Frutos Rodríguez.

En el Congreso se comenzó a aplicar la guillotina para la discusión de los presupuestos que deberán quedar aprobados antes del 10 de abril.

Se ha solucionado, aunque sólo provisionalmente, la huelga ferroviaria.

El Rectorado ha denegado autorización para abrir un colegio de Primera enseñanza en La Vecilla, a doña Jesusa García Solarat, por ser ésta menor de edad.

Correspondencia administrativa

Cubillas.—M. R.—Se han recibido.

Castropol.—T. A. D. Al Rectorado por conducto de la Inspección.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Suscripción: Un año 8 pesetas, y 4 un semestre.

LAS GUIAS para la circulación de mercancías, se venden en la Imprenta Moderna, Cervantes, 3. LEÓN

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

—: P O N F E R R A D A :—

Casa fundada en 1888

Cuenta corriente: Banco de España en León

dirección telegráfica: Lopezbank

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas

Cuentas corrientes y consignaciones

2—% A la vista; 3—% A tres meses; 3,50 % A seis meses; 4—% Imposiciones anuales.

Caja de Ahorros

3,50 % Imposiciones ordinarias a la vista; 3,75 % Imposiciones semestrales; 4—% Imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera.

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento de letras sobre España y el extranjero. Descuento y cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Prestamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

A los Maestros con derechos limitados

DE LA

Provincia de León

Carísimos compañeros: D. Hernán de la Puerta, maestro de Bolaños (Ciudad Real), convoca, por medio de «El Magisterio Español», a los maestros con derechos limitados, a una reunión magna, que se celebrará en Madrid el día 3 del próximo mes de abril, y propone asista un maestro de cada provincia en representación de los demás compañeros.

En el supuesto que de esta provincia no ha de asistir alguno de los referidos compañeros, ya por no estar asociados, ya también por la imposibilidad (dada la premura de tiempo) de celebrar una reunión para nombrar un representante que asista a dicha Asamblea, creo oportuno aconsejar se reúnan por Municipios y manden su adhesión al Sr. Puerta, para que gestione la desaparición de la nota de derechos limitados a todos los maestros con título profesional, y, de no ser posible en general, por lo menos para todos aquellos que lleven diez o más años de servicios en propiedad, sin nota desfavorable. En dicho sentido pueden asimismo acudir en súplica al Sr. Ministro, como también a los señores diputados y senadores de la provincia.

Los maestros de derechos limitados del partido de Astorga que quieran adherirse a dicha idea, pueden concurrir el día 30 del corriente, a las once de la mañana, en Astorga, «Hotel Roma».

Os saluda vuestro humilde compañero,

SANTIAGO DEL PALACIO

Andiñuela, 22 de marzo de 1920.

Imp. Moderna, de Alvarez Chamorro y C.—Cervantes, 3.—León.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO, Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

GRAMATICA GASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano.

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

Sastrería Inglesa

COND. LUNA, 11

Confección y economía en toda clase de prendas

IMPRENTA MODERNA

DE **ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.**

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Librería, Papelería, Objetos de Escritorio

Menaje completo para Escuelas

DESPACHO: CARDILES, 5. LEÓN TALLERES: CERVANTES, 3

ISIDORO SACRISTAN

SASTRE

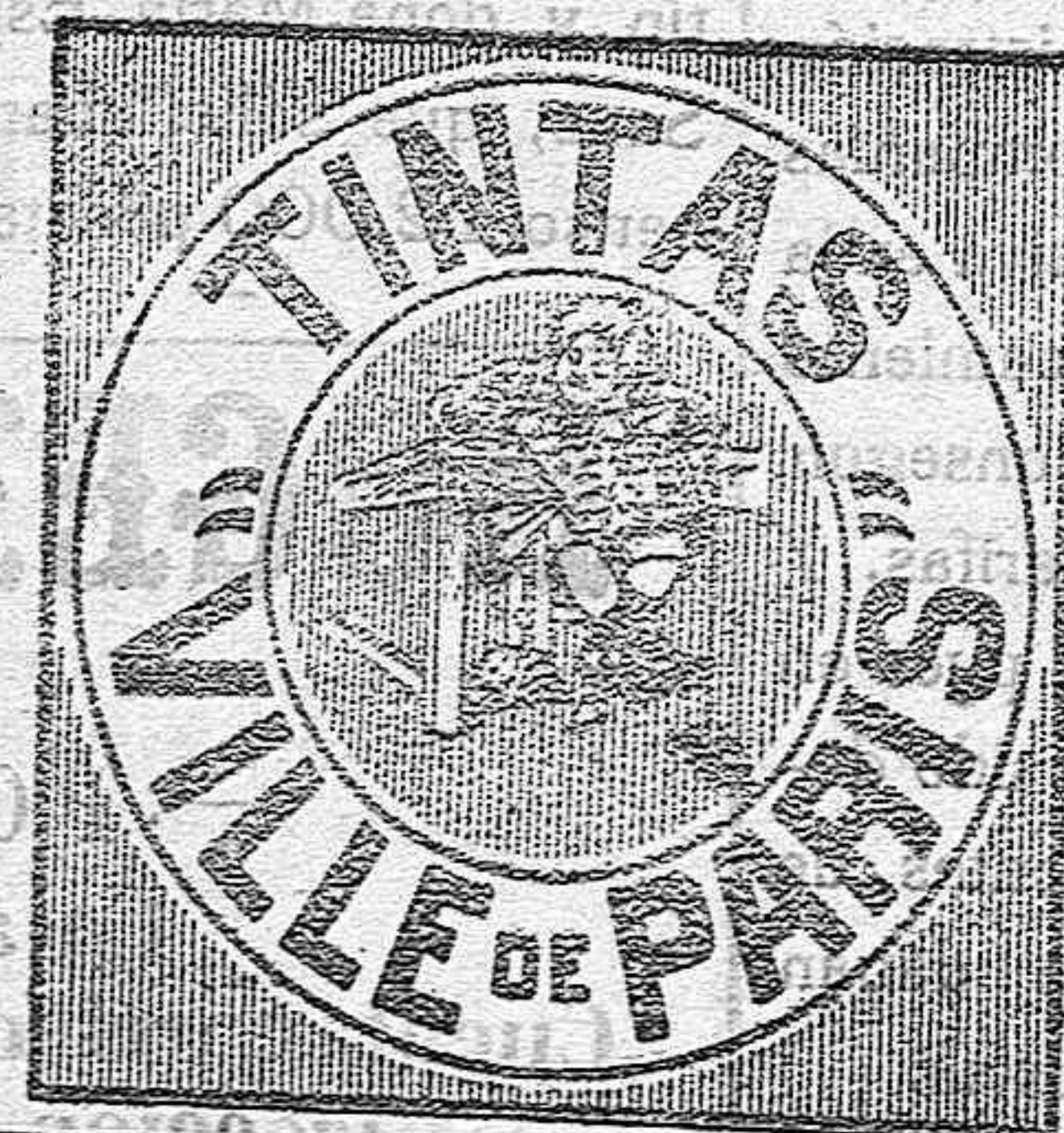
Gran existencia de géneros para trajes y gabanes de caballero

Reina Victoria, 3, pral. LEON

LAS TINTAS SAMA

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las Papelerías del mundo



DISPONIBLE

IMPRENTA

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8

LEON

Las Guías para la libre circulación de envíos por el interior del Reino, se venden en la imprenta Moderna